



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	<b>INSERCIÓNES</b> 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	<b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b> Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 2005</b>	<b>Jueves 7 de abril</b>	<b>Número 66</b>

### INDICE

#### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Notificación de expediente. Pág. 2.
- Acuerdos de iniciación de procedimientos. Pág. 2.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.  
De Lerma núm. 1. 213/2004. Págs. 2 y 3.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.  
De Burgos núm. 1. 924/2004. Pág. 3.

#### ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.  
Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo. *Tablas salariales para el año 2004 del convenio colectivo del sector provincial para la actividad de Transportes por Carretera, Garajes y Aparcamientos de Burgos.* Págs. 3 y ss.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.  
Del Duero. Secretaría General. Pág. 8.
- AYUNTAMIENTOS.  
Burgos. Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras. Págs. 8 y 9.  
Burgos. Sección de Servicios. Pág. 9.  
Cilleruelo de Arriba. Pág. 9.  
Covarrubias. Págs. 9 y 10.  
Villagonzalo Pedernales. Pág. 10.  
Belorado. Pág. 10.  
Pedrosa de Río Urbel. Pág. 10.  
Castrillo de Riopisuerga. Pág. 10.  
Villaquirán de los Infantes. Pág. 11.  
Bahabón de Esgueva. Pág. 11.  
Ibeas de Juarros. Pág. 11.  
Merindad de Montija. Pág. 12.  
Merindad de Cuesta Urria. Pág. 12.  
Hacinas. Pág. 12.  
Castrillo de la Reina. Pág. 12.  
Retuerta. Pág. 12.  
Abajas. Pág. 12.  
Modúbar de la Emparedada. Pág. 13.  
Miraveche. Pág. 13.  
Prádanos de Bureba. Pág. 13.  
Ameyugo. Pág. 13.  
Basconcillos del Tozo. Pág. 13.  
Valle de Mena. Págs. 13 y 14.  
Fuentespina. Pág. 14.

- Pancorbo. Pág. 14.
- Salas de los Infantes. Págs. 14 y 15.
- Santa Cruz de la Salceda. Pág. 15.
- Canicosa de la Sierra. Pág. 15.

- JUNTAS VECINALES.  
Quintanilla de las Viñas. Pág. 9.  
Boada de Roa. Pág. 11.  
Pedrosa de Muñó. Pág. 14.

#### ANUNCIOS URGENTES

- JUZGADOS DE LO SOCIAL.  
De Burgos núm. 1. 73/2005. Págs. 15 y 16.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.  
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 16.
- AYUNTAMIENTOS.  
Burgos. Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras. Pág. 16.  
Belorado. *Concurso para la concesión de la explotación del Albergue municipal del Barrio El Corro.* Págs. 16 y 17.  
Arauzo de Miel. Pág. 17.  
Fresno de Rodilla. Pág. 17.  
Alfoz de Santa Gadea. Pág. 18.  
Pinilla de los Moros. Pág. 18.  
Contreras. Pág. 18.
- JUNTAS VECINALES.  
Fresno de Losa. Pág. 18.
- ANUNCIOS PARTICULARES.  
Comunidad de Regantes «San Agustín» de Tordómar. Pág. 18.

#### DIPUTACION PROVINCIAL

- Servicio de Personal. *Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Internista para el Consorcio Hospitalario de Burgos.* Págs. 18 y 19.  
*Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Psiquiatra para el Consorcio Hospitalario de Burgos.* Pág. 19.  
*Pruebas para la provisión en propiedad de cuatro puestos de trabajo de Auxiliar de Enfermería, entre personal laboral fijo, para el Hospital «Fuente Bermeja».* Pág. 19.  
*Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de trabajo de Auxiliar de Enfermería, entre personal laboral fijo, para el Hospital «Divino Valles».* Pág. 20.  
Sección de Contratación. *Subasta para el suministro de 1.100 T.M. de emulsiones asfálticas.* Pág. 20.



## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible notificar el expediente número 155/05 (Acta 533/04), se procede conforme a lo establecido en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero, notificando a don Hipólito Sangucho Taco, con domicilio en calle Madrid, 33-7.º B, de Burgos, la imposición de una multa de 301 euros, por infracción de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14-01-1999) a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la pro-

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-745/04	Acuerdo de iniciación	Sergio Vaquero Ramírez	72395240A	C/ Magallanes, 19-1.º D - Barakaldo	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia

Burgos, a 17 de marzo de 2005. — La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200502210/2207. — 34,00

200502207/2197. — 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en los domicilios de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14-01-1999) a efectuar las mismas a través de edic-

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-571/04	Acuerdo de iniciación	Richard Antony Cabezas Molina	X5000440X	C/ Boltaña, 65-4.º D - Madrid	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-161/05	Acuerdo de iniciación	Diego González Crespo	13161989D	C/ Loudun, 90 Letra P-10 P - Burgos	Art. 23.a	300,52
BU-162/05	Acuerdo de iniciación	José Manuel López Fernández	13281289P	C/ José Zorrilla, 5-2.º - Burgos	Art. 23.a	300,52

Burgos, a 14 de marzo de 2005. — La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200502172/2138. — 34,00

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### LERMA

#### Juzgado de Primera Instancia número uno

A312B.

N.I.G.: 09194 1.0100986/2004.

Procedimiento: Ejecución de títulos no judiciales 213/2004.

Sobre: Otras materias.

De: Banco de Castilla, S.A.

Procuradora: Doña Teresa Alonso Asenjo.

Contra: Don Rafael Palomares Túnez y doña Montserrat Carracedo Vázquez.

Doña Dolores Gutiérrez Rebolleda, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Lerma.

Hacé saber: Que en dicho Tribunal se tramita procedimiento de ejecución de títulos no judiciales 213/2004 a instancia de Banco de Castilla, S.A., contra don Rafael Palomares Túnez y doña Montserrat Carracedo Vázquez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audien-

enero, modificada por la L.O. 8/2000, de 22 de diciembre, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

Contra la multa impuesta, cabe interponer el recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, o el recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 17 de marzo de 2005. — La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

vincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

tos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

cia de este Juzgado el próximo día 9 de mayo de 2005 a las 10 horas, con las condiciones siguientes:

Primero. — Los licitadores deberán identificarse de forma suficiente y declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Segundo. — Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en el Grupo Banesto con número de cuenta 1089/0000/09/0213/04 o de haber prestado aval bancario por el 30% del valor estipulado en la escritura de préstamo hipotecario. Cuando el licitador realice el depósito de las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2, del art. 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Tercero. — Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Cuarto. — Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Quinto. — Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70% del tipo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el art. 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Sexto. — Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta sólo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

Séptimo. — Para el caso de que por causa de fuerza mayor el remate no pudiera llevarse a efecto en el día y hora señalados, se celebrará en el día siguiente hábil a la misma hora.

Octavo. — Para el supuesto en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación edictal.

Noveno. — No consta la situación posesoria de la finca.

Bienes que se sacan a subasta y valor:

Finca rústica sita en Villalmanzo (Burgos), una era al sitio de «Páramo» que mide 10 áreas y 84 centiáreas. Linda: Norte, Julián Martínez; sur, finca de César Martínez Adrián; este, herederos de Lorenzo García; y oeste, herederos de Fausto Arnaiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lerma 1, al tomo 1.540, libro 40, folio 153, finca número 5616.0, inscripción 1.<sup>a</sup>.

El precio estipulado en la escritura hipotecaria asciende a 36.060 euros.

Dado en Lerma, a 9 de marzo de 2005. — La Secretario, Dolores Gutiérrez Rebolleda.

200501800/2198. — 118,00

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0100956/2004.  
07410.

N.º autos: Demanda 924/2004.

Materia: Despido.

Demandante: Don Hilario Juarros Ortiz.

Demandados: Saraniva, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

### Cédula de citación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 924/2004, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Hilario Juarros Ortiz contra la empresa Saraniva, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Auto. — En Burgos, a 17 de marzo de 2005.

Hechos. — Primero: En los presentes autos se tramita demanda por despido a instancia de don Hilario Juarros Ortiz frente a Saraniva, S.L. y Fogasa.

Segundo: Por providencia de fecha 21-12-04 se señaló auto de juicio para el día 7 de febrero de 2005, en el que la parte actora de mutuo acuerdo con Fogasa solicitaron la suspensión.

Tercero: Con fecha 23-2-05 se presentó escrito solicitando la acumulación a los presentes autos de los seguidos a instancia del mismo actor frente a la empresa Saraniva, S.L., que se tramita en el Juzgado de lo Social número tres, solicitud que fue denegada por auto de fecha 24-2-05.

Cuarto: Con fecha 4-3-05, se presentó escrito por la parte actora interponiendo recurso de reposición contra la anterior resolución, de lo que se dio traslado a las demás por plazo de cinco días, no siendo impugnado.

Razonamientos jurídicos. —

Primero: De las razones expuestas por el recurrente no se justifica la conveniencia de acumulación de autos que es una facul-

tad que compete al Magistrado quien podrá, en su caso, acordarla o no conforme a lo dispuesto en el art. 30 de la Ley de Procedimiento Laboral sin que tal denegación suponga merma alguna de los derechos del actor.

Segundo: Que en la tramitación del recurso se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 184 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral.

Tercero: Contra esta resolución no procede nuevo recurso de conformidad con el art. 184.2 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Por todo lo cual, dispongo desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Hilario Juarros Ortiz, contra el auto de fecha 24 de febrero de 2005, manteniéndolo en todos sus términos.

Así por este auto lo pronunciamos, mandamos y firmamos. El Magistrado Juez. — Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a la empresa Saraniva, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 17 de marzo de 2005. — La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200502187/2199. — 110,00

## ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 7 de marzo de 2005 de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación de las tablas salariales para el año 2004 del Convenio Colectivo del Sector Provincial para la actividad de Transportes por Carretera, Garajes y Aparcamientos de Burgos. Convenio Colectivo 0900625.

Visto el acuerdo de fecha 15 de febrero de 2005, recibido en esta Oficina el día 2 de marzo de 2005, suscrito por la Asociación Provincial de Empresarios de Autobuses de Viajeros de Burgos (ASVIBUR), Asociación Provincial de Empresarios de Servicio Discrecional de Viajeros por Carretera de Burgos (ADIBUR) y la Asociación Provincial de Empresarios de Transportes Discrecionales de Mercancías de Burgos (ASEBUTRA) y las Centrales Sindicales CC.OO., U.G.T. y U.S.O., por el que se establece la publicación de las tablas salariales revisadas para el año 2004 del Convenio Colectivo citado, que fue inscrito reglamentariamente en el Registro de esta Entidad el día 2 de agosto de 2002, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, n.º 176, de fecha 13 de septiembre de 2002, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo (B.O.E. 6-6-81), sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos, teniendo en cuenta lo previsto en el R.D. 831/95, de 30 de mayo (B.O.C. y L. 6-7-95), el Decreto 120/1995, de 11 de julio, de atribución de funciones y servicios en materia de trabajo y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sobre creación del Registro de los Convenios Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 183 de 24-9-97).

Esta Oficina Territorial de Trabajo, acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a las partes interesadas.

Segundo: Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, a 7 de marzo de 2005. — El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbi Echevarrieta.

200502175/2147. — 540,00

\* \* \*

**TABLAS SALARIALES 2004 REVISADAS**  
**CONVENIO DE TRANSPORTES POR CARRETERA, GARAJES**  
**Y APARCAMIENTOS**

<i>Categorías profesionales</i>	<i>Salario base</i>	<i>Plus transporte</i>	<i>Total anual</i>	<i>Categorías profesionales</i>	<i>Salario base</i>	<i>Plus transporte</i>	<i>Total anual</i>
<b>TRANSPORTE DE VIAJEROS</b>				<b>GRUPO 6.º – PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES</b>			
<b>GRUPO 1.º – PERSONAL SUPERIOR Y TECNICO</b>				<b>Sección 1.ª – Garajes</b>			
<i>Subgrupo A:</i>				Encargado General de Primera			
Jefe de Servicio	1.330,04	131,95	21.534,00	Encargado de Segunda	864,23	93,29	14.082,93
Inspector Principal	1.174,78	118,88	19.048,26	Encargado de Almacén	841,37	76,90	13.543,35
<i>Subgrupo B:</i>				Engrasador Lavacoches			
Ingenieros y Licenciados	1.274,65	118,88	20.546,31	Guarda de Noche	26,93	62,36	13.028,40
Ingenieros Técnicos y Auxiliares	971,79	119,86	16.015,17	Guarda de Día	26,93	62,36	13.028,40
Ayudantes Técnicos Sanitarios	833,28	93,29	13.618,68	<b>Sección 2.ª – Estaciones de Lavado y Engrase</b>			
<b>GRUPO 2.º – PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				Encargado de Primera			
Jefe de Sección	1.024,17	118,88	16.789,11	Encargado de Segunda	826,74	67,52	13.211,34
Jefe de Negociado	983,15	106,14	16.020,93	Engrasador	26,93	62,44	13.029,36
Oficial de Primera	927,45	93,28	15.031,11	Mozo de Servicio	26,93	62,44	13.029,36
Oficial de Segunda	880,57	80,40	14.173,35	<b>TRANSPORTE DE MERCANCIAS</b>			
Auxiliar Administrativo	818,54	67,52	13.088,34	<b>GRUPO 1.º – PERSONAL SUPERIOR Y TECNICO</b>			
Aspirante de 16 y 17 años	624,71	41,73	9.871,41	<i>Subgrupo A:</i>			
<b>GRUPO 3.º – PERSONAL DE MOVIMIENTO</b>				Jefe de Servicio			
<i>Subgrupo A: Estaciones y Administraciones</i>				Inspector Principal			
<b>Sección 1. Personal Estaciones</b>				Ingenieros y Licenciados			
<b>Clase 1.ª</b>				Ingenieros Técnicos y Auxiliares Titulados			
Jefe de Estación de Primera	1.062,76	118,88	17.367,96	Ayudantes Técnicos Sanitarios	817,49	93,31	13.382,07
Jefe de Estación de Segunda	983,15	106,14	16.020,93	<b>GRUPO 2.º – PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>			
<b>Clase 2.ª</b>				Jefe de Sección			
Jefe de Administración de 1.ª	1.062,76	118,88	17.367,96	Jefe de Negociado	948,91	106,14	15.507,33
Jefe de Administración de 2.ª	983,15	106,14	16.020,93	Oficial de Primera	898,65	93,31	14.599,47
<b>Clase 3.ª</b>				Oficial de Segunda			
Jefe de Estación en ruta	843,46	80,38	13.616,46	Auxiliar Administrativo	784,35	67,45	12.574,65
Taquilleros/as	820,52	67,52	13.118,04	Aspirante de 16 y 17 años	590,49	41,73	9.358,11
Factor	820,52	67,52	13.118,04	<b>GRUPO 3.º – PERSONAL DE MOVIMIENTO</b>			
Encargado de Consigna	820,52	67,52	13.118,04	Jefe de Tráfico de Primera			
Repartidor de Mercancías	26,93	62,36	13.028,40	Jefe de Tráfico de Segunda	792,88	80,38	12.857,76
Mozo	26,93	62,36	13.028,40	Jefe de Tráfico de Tercera	792,88	80,38	12.857,76
<i>Subgrupo B: Transporte de Viajeros en Autobuses y Microbuses</i>				Conductor Mecánico			
Jefe de Tráfico de Primera	858,45	106,14	14.150,43	Conductor	27,22	80,38	13.376,88
Jefe de Tráfico de Segunda	838,63	106,14	13.853,13	Conductor de Motociclo y Furgoneta	26,21	67,50	12.761,76
Jefe de Tráfico de Tercera	838,63	106,14	13.853,13	Ayudantes Técnicos Sanitarios	25,97	62,36	12.590,64
Inspector	29,98	106,14	14.488,56	Mozo Especializado	25,97	62,36	12.590,64
Conductor	28,18	80,38	13.814,64	Mozo de Carga y Descarga y Repartidor	25,97	62,36	12.590,64
Conductor Perceptor	28,23	80,40	13.837,68	<b>GRUPO 4.º – PERSONAL DE TALLERES</b>			
Cobrador	26,93	62,36	13.028,40	Jefe de Taller			
<i>Subgrupo C: Transporte en Automóviles Ligeros de Servicio Público</i>				Encargado o Contraaestre			
Jefe de Tráfico	959,97	106,14	15.673,23	Encargado General	840,71	93,31	13.730,37
Conductor	28,18	80,38	13.814,64	Encargado de Almacén	800,78	80,38	12.976,26
<b>GRUPO 4.º – PERSONAL DE TALLERES</b>				Jefe de Equipo			
Encargado de Almacén				Oficial de Primera			
Jefe de Taller	984,41	105,98	16.037,91	Oficial de Segunda	27,38	80,38	13.449,84
Encargado o Contraaestre	885,22	93,27	14.397,54	Oficial de Tercera	26,21	67,52	12.762,00
Encargado General	874,74	93,27	14.240,34	Mozo de Taller	26,98	62,36	13.051,20
Jefe de Equipo	29,07	106,14	14.529,60	<b>GRUPO 5.º – PERSONAL SUBALTERNO</b>			
Oficial de Primera	28,98	106,14	14.488,56	Cobrador de facturas			
Oficial de Segunda	28,18	80,40	13.814,88	Telefonista	779,82	67,51	12.507,42
Oficial de Tercera	27,18	67,52	13.204,32	Portero	776,45	62,36	12.395,07
Mozo de Taller	26,98	62,36	13.051,20	Vigilante	776,45	62,36	12.395,07
<b>GRUPO 5.º – PERSONAL SUBALTERNO</b>				Botones de 16 y 17 años			
Cobrador de Facturas				Limpiadora (por horas)			
Telefonista	813,95	67,52	13.019,49		6,35		
Portero y Vigilante	810,10	62,36	12.899,82	<b>GRUPO 3.º</b>			
Botones de 16 a 17 años	544,11	41,73	8.662,41	<i>Subgrupo H) Transporte de Muebles y Mudanzas</i>			
Limpiadoras por horas	5,92			Jefe de Tráfico			
				Inspector Visitador			
				Encargado de Almacén o Guardamueble			
				Capataz			
				Capitonista			
				Mozo Especialista			

<i>Categorías profesionales</i>	<i>Salario base</i>	<i>Plus transporte</i>	<i>Total anual</i>	<i>Categorías profesionales</i>	<i>Salario base</i>	<i>Plus transporte</i>	<i>Total anual</i>
Mozo	25,95	62,36	12.581,52	<i>Sección 2.ª Estación de Lavado y Engrase</i>			
Carpintero	26,21	62,36	12.700,08	Encargado de Primera	845,33	80,25	13.642,95
Conductor Mecánico	27,73	93,31	13.764,60	Encargado de Segunda	792,62	67,52	12.699,54
Conductor	27,19	80,38	13.363,20	Engrasador	25,95	62,36	12.581,52
Conductor de Furgoneta y Motocicletas	26,21	67,52	12.762,00	Mozo de Servicio	25,95	62,36	12.581,52
<i>Grupo 3.ª – Sección Garajes</i>				Conductor Perceptor	28,23	80,38	13.837,44
Encargado General de Primera	876,74	106,14	14.424,78				
Encargado de Segunda	830,03	93,29	13.569,93	<b>APARCAMIENTOS</b>			
Encargado de Almacén	807,81	80,25	13.080,15	Encargado	910,93	106,14	14.937,63
Engrasador de Lavacoches	25,95	62,36	12.581,52	Auxiliar Administrativo	818,54	67,52	13.088,34
Guarda de Noche	25,95	62,36	12.581,52	Taquillero/a	28,23	80,38	13.837,44
Guarda de Día	25,95	62,36	12.581,52	Auxiliar de Aparcamiento	25,95	62,36	12.581,52

\* \* \*

**TABLAS ANTIGÜEDAD 2004 REVISADAS**

<i>Categorías profesionales</i>	<i>Antigüedad 4 años</i>	<i>Antigüedad 8 años</i>	<i>Antigüedad 12 años</i>	<i>Antigüedad 16 años</i>	<i>Antigüedad 20 años</i>	<i>Antigüedad 24 años</i>
---------------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

**TRANSPORTE DE VIAJEROS**

**GRUPO 1.ª – PERSONAL SUPERIOR Y TECNICO**

*Subgrupo A:*

Jefe de Servicio	65,52	131,02	196,52	262,04	327,56	393,08
Inspector Principal	57,61	115,23	172,84	230,46	288,08	345,70

*Subgrupo B:*

Ingenieros y Licenciados	62,70	125,39	188,09	250,77	313,48	376,17
Ingenieros Técnicos y Auxiliares	47,29	94,59	141,87	189,16	236,46	283,74
Ayudantes Técnicos Sanitarios	40,24	80,50	120,74	160,99	201,21	241,47

**GRUPO 2.ª – PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Jefe de Sección	49,97	99,91	149,90	199,80	249,79	299,71
Jefe de Negociado	47,86	95,73	143,60	191,47	239,33	287,20
Oficial de Primera	45,04	90,08	135,11	180,13	225,16	270,21
Oficial de Segunda	42,64	85,31	127,94	170,59	213,25	255,91
Auxiliar Administrativo	39,50	78,98	118,48	157,98	197,47	236,96
Aspirante de 16 y 17 años	29,64	59,26	88,90	118,55	148,18	177,81

**GRUPO 3.ª – PERSONAL DE MOVIMIENTO**

*Subgrupo A: Estaciones y Administraciones*

*Sección 1. Personal Estaciones*

*Clase 1.ª*

Jefe de Estación de Primera	51,94	103,84	155,76	207,67	259,59	311,49
Jefe de Estación de Segunda	47,86	95,73	143,60	191,47	239,33	287,20

*Clase 2.ª*

Jefe de Administración de 1.ª	51,94	103,84	155,76	207,67	259,59	311,49
Jefe de Administración de 2.ª	47,86	95,73	143,60	191,47	239,33	287,20

*Clase 3.ª*

Jefe de Estación en ruta	40,77	81,52	122,29	163,05	203,82	244,58
Taquilleros/as	39,60	79,19	118,77	158,38	197,97	237,58
Factor	39,60	79,19	118,77	158,38	197,97	237,58
Encargado de Consigna	39,60	79,19	118,77	158,38	197,97	237,58
Repartidor de Mercancías	1,31	2,59	3,89	5,19	6,49	7,77
Mozo	1,31	2,59	3,89	5,19	6,49	7,77

*Subgrupo B: Transporte de Viajeros en Autobuses y Microbuses*

Jefe de Tráfico de Primera	41,54	83,04	124,57	166,09	207,62	249,15
Jefe de Tráfico de Segunda	40,52	81,02	121,55	162,08	202,57	243,11
Jefe de Tráfico de Tercera	40,52	81,02	121,55	162,08	202,57	243,11
Inspector	1,42	2,81	4,22	5,62	7,02	8,43
Conductor	1,36	2,73	4,08	5,45	6,81	8,17
Conductor Perceptor	1,37	2,73	4,08	5,45	6,82	8,19
Cobrador	1,31	2,59	3,89	5,19	6,49	7,77

*Subgrupo C: Transporte en Automóviles Ligeros de Servicio Público*

Jefe de Tráfico	46,69	93,38	140,07	186,75	233,45	280,12
Conductor	1,36	2,73	4,08	5,45	6,81	8,17

<i>Categorías profesionales</i>	<i>Antigüedad 4 años</i>	<i>Antigüedad 8 años</i>	<i>Antigüedad 12 años</i>	<i>Antigüedad 16 años</i>	<i>Antigüedad 20 años</i>	<i>Antigüedad 24 años</i>
<b>GRUPO 4.º – PERSONAL DE TALLERES</b>						
Encargado de Almacén	40,32	80,67	120,98	161,32	201,66	242,01
Jefe de Taller	47,93	95,85	143,81	191,73	239,66	287,57
Encargado o Contramaestre	42,88	85,76	128,66	171,55	214,43	257,31
Encargado General	42,37	84,70	127,06	169,42	211,79	254,14
Jefe de Equipo	1,42	2,81	4,22	5,63	7,03	8,45
Oficial de Primera	1,42	2,81	4,22	5,62	7,02	8,43
Oficial de Segunda	1,36	2,73	4,08	5,45	6,81	8,17
Oficial de Tercera	1,33	2,63	3,94	5,24	6,58	7,88
Mozo de Taller	1,31	2,59	3,91	5,21	6,53	7,79
<b>GRUPO 5.º – PERSONAL SUBALTERNO</b>						
Cobrador de Facturas	39,27	78,52	117,80	157,04	196,29	235,56
Telefonista	39,27	78,52	117,80	157,04	196,29	235,56
Portero y Vigilante	39,08	78,14	117,19	156,26	195,33	234,40
Botones de 16 a 17 años	25,53	51,06	76,62	102,15	127,68	153,20
Limpiadoras por horas						
<b>GRUPO 6.º – PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES</b>						
<i>Sección 1.ª Garajes</i>						
Encargado General de Primera	44,20	88,38	132,60	176,77	220,95	265,15
Encargado de Segunda	41,80	83,64	125,44	167,28	209,09	250,91
Encargado de Almacén	40,66	81,32	121,95	162,62	203,27	243,95
Engrasador Lavacoches	1,31	2,59	3,89	5,19	6,49	7,77
Guarda de Noche	1,31	2,59	3,89	5,19	6,49	7,77
Guarda de Día	1,31	2,59	3,89	5,19	6,49	7,77
<i>Sección 2.ª Estaciones de Lavado y Engrase</i>						
Encargado de Primera	42,64	85,28	127,90	170,53	213,19	255,83
Encargado de Segunda	39,91	79,82	119,74	159,65	199,56	239,50
Engrasador	1,31	2,59	3,89	5,19	6,49	7,77
Mozo de Servicio	1,31	2,59	3,89	5,19	6,49	7,77
<b>TRANSPORTE DE MERCANCIAS</b>						
<b>GRUPO 1.º – PERSONAL SUPERIOR Y TECNICO</b>						
<i>Subgrupo A:</i>						
Jefe de Servicio	61,11	122,23	183,34	244,47	305,56	366,68
Inspector Principal	56,50	113,00	169,49	226,00	282,49	339,00
Ingenieros y Licenciados	60,97	121,91	182,88	243,85	304,79	365,76
Ingenieros Técnicos y Auxiliares Titulados	45,53	91,09	136,64	182,21	227,75	273,29
Ayudantes Técnicos Sanitarios	39,44	78,88	118,32	157,77	197,21	236,64
<b>GRUPO 2.º – PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>						
Jefe de Sección	48,31	96,62	144,93	193,23	241,55	289,86
Jefe de Negociado	46,14	92,26	138,37	184,49	230,63	276,76
Oficial de Primera	43,55	87,15	130,72	174,28	217,84	261,43
Oficial de Segunda	40,91	81,84	122,71	163,62	204,56	245,48
Auxiliar Administrativo	37,74	75,51	113,26	151,04	188,76	226,53
Aspirante de 16 y 17 años	27,89	55,79	83,68	111,56	139,48	167,37
<b>GRUPO 3.º – PERSONAL DE MOVIMIENTO</b>						
Jefe de Tráfico de Primera	38,94	77,90	116,84	155,80	194,75	233,71
Jefe de Tráfico de Segunda	38,19	76,39	114,58	152,76	190,95	229,13
Jefe de Tráfico de Tercera	38,19	76,39	114,58	152,76	190,95	229,13
Conductor Mecánico	1,35	2,70	4,02	5,35	6,71	8,04
Conductor	1,33	2,64	3,95	5,25	6,59	7,89
Conductor de Motociclo y Furgoneta	1,26	2,52	3,78	5,05	6,31	7,57
Ayudantes Técnicos Sanitarios	1,25	2,50	3,75	5,00	6,24	7,51
Mozo Especializado	1,25	2,50	3,75	5,00	6,24	7,51
Mozo de Carga y Descarga y Repartidor	1,25	2,50	3,75	5,00	6,24	7,51
<b>GRUPO 4.º – PERSONAL DE TALLERES</b>						
Jefe de Taller	46,21	92,39	138,61	184,78	231,00	277,19
Encargado o Contramaestre	41,40	82,78	124,19	165,60	206,99	248,38
Encargado General	40,63	81,24	121,86	162,50	203,12	243,74
Encargado de Almacén	38,58	77,18	115,77	154,36	192,96	231,55
Jefe de Equipo	1,36	2,72	4,07	5,42	6,78	8,14
Oficial de Primera	1,36	2,72	4,06	5,42	6,78	8,12
Oficial de Segunda	1,33	2,65	3,97	5,29	6,63	7,93
Oficial de Tercera	1,26	2,52	3,78	5,05	6,31	7,57
Mozo de Taller	1,31	2,59	3,91	5,21	6,53	7,79

<i>Categorías profesionales</i>	<i>Antigüedad 4 años</i>	<i>Antigüedad 8 años</i>	<i>Antigüedad 12 años</i>	<i>Antigüedad 16 años</i>	<i>Antigüedad 20 años</i>	<i>Antigüedad 24 años</i>
<b>GRUPO 5.º – PERSONAL SUBALTERNO</b>						
Cobrador de facturas	37,53	75,06	112,58	150,10	187,64	225,15
Telefonista	37,53	75,06	112,58	150,10	187,64	225,15
Portero	37,35	74,72	112,05	149,41	186,76	224,11
Vigilante	37,35	74,72	112,05	149,41	186,76	224,11
Botones de 16 y 17 años	23,81	47,63	71,43	95,26	119,05	142,88
Limpiadora (por horas)						
<b>GRUPO 3.º</b>						
<i>Subgrupo H) Transporte de Muebles y Mudanzas</i>						
Jefe de Tráfico	39,01	77,97	117,00	155,99	194,99	233,97
Inspector Visitador	38,52	77,06	115,58	154,11	192,64	231,16
Encargado de Almacén o Guardamueble	37,78	75,55	113,32	151,09	188,88	226,64
Capataz	1,32	2,63	3,93	5,22	6,56	7,86
Capitonista	1,28	2,55	3,82	5,10	6,37	7,63
Mozo Especialista	1,26	2,50	3,76	5,01	6,25	7,51
Mozo	1,25	2,50	3,75	5,00	6,24	7,51
Carpintero	1,26	2,52	3,78	5,05	6,31	7,57
Conductor Mecánico	1,35	2,70	4,02	5,35	6,71	8,04
Conductor	1,33	2,63	3,94	5,25	6,59	7,88
Conductor de Furgoneta y Motocicletas	1,26	2,52	3,78	5,05	6,31	7,57
<b>GRUPO 3.º – SECCION GARAJES</b>						
Encargado General de Primera	42,45	84,93	127,37	169,83	212,27	254,74
Encargado de Segunda	40,06	80,16	120,22	160,33	200,40	240,48
Encargado de Almacén	38,94	77,90	116,84	155,80	194,75	233,70
Engrasador de Lavacoches	1,25	2,50	3,75	5,00	6,24	7,51
Guarda de Noche	1,25	2,50	3,75	5,00	6,24	7,51
Guarda de Día	1,25	2,50	3,75	5,00	6,24	7,51
<i>Sección 2.ª Estación de Lavado y Engrase</i>						
Encargado de Primera	40,86	81,71	122,57	163,41	204,29	245,14
Encargado de Segunda	38,17	76,35	114,54	152,71	190,88	229,05
Engrasador	1,25	2,50	3,75	5,00	6,24	7,51
Mozo de Servicio	1,25	2,50	3,75	5,00	6,24	7,51
Conductor Perceptor	1,37	2,73	4,08	5,45	6,82	8,19
<b>APARCAMIENTOS</b>						
Encargado	44,20	88,38	132,60	176,77	220,95	265,15
Auxiliar Administrativo	39,50	78,98	118,48	157,98	197,47	236,96
Taquillero/a	1,37	2,73	4,08	5,45	6,82	8,19
Auxiliar de Aparcamiento	1,25	2,50	3,75	5,00	6,24	7,51

\* \* \*

**DIETAS NACIONALES 2004 REVISADAS****LINEAS REGULARES DE VIAJEROS**

Comida	8,61
Cena	8,61
Desayuno y Cama	7,36
Total Diaria	24,58

**LINEAS DISCRECIONALES DE VIAJEROS**

Comida	11,77
Cena	11,77
Desayuno y Cama	10,10
Total Diaria	33,64

**LINEAS DISCRECIONALES DE MERCANCIAS**

Comida	10,44
Cena	10,44
Desayuno y Cama	8,95
Total Diaria	29,83

**OTROS CONCEPTOS**

Art. 22. Horas Extraordinarias	7,63
Art. 24. Horas Nocturnas	1,00
Art. 27. Bolsa de Vacaciones	73,60
Art. 28. Plus del Conductor Perceptor	4,44
Art. 29. Quebranto de Moneda	17,96
Art. 30. Plus de Peligrosidad	2,19
Art. 56. Plus de Toxicidad	68,15
Art. 58. Plus de Festividad	17,15
Art. 59. Plus de Turnidad	41,09
Art. 60. Plus de Nochebuena y Nochevieja	21,21

**DIETAS INTERNACIONALES VIAJEROS Y MERCANCIAS  
2004 REVISADAS**

ALEMANIA	Dieta completa	73,30 euros
	Comida	24,63 euros
	Cena	24,63 euros
	Desayuno y Cama	24,04 euros

BELGICA	Dieta completa	53,29 euros
	Comida	17,83 euros
	Cena	17,83 euros
	Desayuno y Cama	17,63 euros

FRANCIA	Dieta completa	43,19 euros
	Comida	14,51 euros
	Cena	14,51 euros
	Desayuno y Cama	14,17 euros

HOLANDA	Dieta completa	69,84 euros
	Comida	22,90 euros
	Cena	22,90 euros
	Desayuno y Cama	24,04 euros

INGLATERRA	Dieta completa	53,80 Libras
	Comida	19,06 Libras
	Cena	19,06 Libras
	Desayuno y Cama	15,68 Libras

ITALIA	Dieta completa	49,11 euros	PORTUGAL	Dieta completa	34,96 euros
	Comida	16,45 euros		Comida	11,73 euros
	Cena	16,45 euros		Cena	11,73 euros
	Desayuno y Cama	16,21 euros		Desayuno y Cama	11,50 euros
MARRUECOS	Dieta completa	41,17 euros	SUIZA	Dieta completa	75,03 euros
	Comida	13,84 euros		Comida	25,20 euros
	Cena	13,84 euros		Cena	25,20 euros
	Desayuno y Cama	13,49 euros		Desayuno y Cama	24,63 euros

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

### Secretaría General

Don Arturo Padilla Amor, con N.I.F. 13.129.285B y domicilio en Avda. Palencia, n.º 12-3.º E, 09100 Melgar de Fernamental (Burgos), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

Información pública. —

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un pozo de 5 metros de profundidad y entubado de 2 metros de diámetro en la parcela 119 (subparcelas A y B), del polígono 506, paraje denominado «Camino Melgar», del término municipal de Palacios de Riopisuerga (Burgos).

El caudal medio equivalente solicitado es de 1,58 l/seg., a alumbrar mediante bomba, marca ITUR, acoplada a tractor con motor de 80 CV. de potencia y un caudal de 150.000 l/hora.

La finalidad del aprovechamiento es para riego (2,6260 Has.), en fincas de su propiedad sitas en la parcela 119 (subparcelas A y B), polígono 506, del término municipal de Palacios de Riopisuerga (Burgos) y cuya superficie total es de 2,6260 Has. El volumen máximo anual es de 15.756 metros cúbicos.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica número 02.09.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Palacios de Riopisuerga (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (CP 23958 BU).

Valladolid, a 10 de marzo de 2005. — El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otrele.

200501976/2208. — 34,00

Don Raúl Padilla Amor, con D.N.I. 13.164.121 y domicilio en 09017 Itero del Castillo (Burgos), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

Información pública. —

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un pozo de 5 metros de profundidad y entubado de 2 metros de diámetro en la parcela 370, del polígono 6, paraje denominado «El Juncal», del término municipal de Itero del Castillo (Burgos).

El caudal medio equivalente solicitado es de 1,68 l/seg., a alumbrar mediante bomba, marca ITUR, acoplada a tractor con motor de 80 CV. de potencia y un caudal de 150.000 l/hora.

La finalidad del aprovechamiento es para riego (2,7960 Has.), en fincas de su propiedad sitas en la parcela 370, polígono

6, del término municipal de Itero del Castillo (Burgos) y cuya superficie total es de 2,7960 Has. El volumen máximo anual es de 16.776 metros cúbicos.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica número 09.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Itero del Castillo (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (CP 23957 BU).

Valladolid, a 10 de marzo de 2005. — El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otrele.

200501977/2209. — 34,00

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2005, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela sita en la Casa de Cultura de la Plaza de San Juan, promovido por la Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras del Ayuntamiento de Burgos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo, en aplicación del art. 8.1, párrafo primero de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, según redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Burgos, de conformidad con el art. 46 de la citada Ley 29/1998, o potestativamente y con carácter previo, podrá interponerse ante el mismo Órgano que dictó esta resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, recurso de reposición, según disponen los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la anterior. Todo ello sin perjuicio de cualesquiera otras acciones que estime procedentes.

Burgos, a 16 de marzo de 2005. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200502087/2153. — 34,00

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, en sesión ordinaria acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del Sector S-3 «Casa la Vega», promovido por la Junta de Compensación de citado ámbito.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo, en aplicación del art. 8.1, párrafo primero de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, según redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Burgos, de conformidad con el art. 46 de la citada Ley 29/1998, o potestativamente y con carácter previo, podrá interponerse ante el mismo Organismo que dictó esta resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, recurso de reposición, según disponen los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la anterior. Todo ello sin perjuicio de cualesquiera otras acciones que estime procedentes.

Burgos, a 22 de marzo de 2005. — El Alcalde accidental, Francisco Javier Lacalle Lacalle.

200502288/2307. — 34,00

### Sección de Servicios

Por Carpintería Mecerreyes, S.L., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para carpintería de madera, en un establecimiento sito en Ctra. Madrid-Irúba, nave Inbisa Landa 9. (Exp. 53-C-05).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

En Burgos, a 7 de marzo de 2005. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

— 200502083/2211. — 40,00

### Ayuntamiento de Cilleruelo de Arriba

Por acuerdo de la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2005, se aprobó inicialmente el presupuesto general para 2005.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 del TRLRHL antes citado puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de este Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2.º del mencionado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presentaran reclamaciones al presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Cilleruelo de Arriba, a 16 de marzo de 2005. — El Alcalde Presidente, Antonio Arribas Serrano.

200502128/2174. — 34,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 2004, queda expuesta al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación por espacio de quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, que serán examinados por la Comisión correspondiente, quien practicará cuantas comprobaciones crea necesarias emitiendo nuevo informe.

En Cilleruelo de Arriba, a 16 de marzo de 2005. — El Alcalde Presidente, Antonio Arribas Serrano.

200502129/2175. — 34,00

### Junta Vecinal de Quintanilla de las Viñas

En sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2005, se aprobó el proyecto técnico de la obra de pavimentación de calles en Quintanilla de las Viñas, redactado por el Ingeniero de Caminos don J. Manuel Martínez Barrio y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Felipe Nebreda Iraola, e importante en 25.000 euros, obra incluida en el Plan Fondo de Cooperación Local de la Excma. Diputación Provincial de Burgos de 2005. Queda expuesto al público durante quince días, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de su examen y posibles reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Quintanilla de las Viñas, a 17 de marzo de 2005. — El Alcalde Pedáneo, Lorenzo Santamaría Heras.

200502136/2178. — 34,00

### Ayuntamiento de Covarrubias

El Pleno del Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos), en sesión extraordinaria, celebrada el día 15 de marzo de 2005, acordó la aprobación provisional de la imposición y las ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas por prestación del servicio y realización de actividades deportivas así como la tasa por la prestación de los servicios de enseñanza de la escuela de música.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados (de conformidad con lo previsto en el art. 18 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, tienen la consideración de interesados a los efectos de reclamar contra acuerdos provisionales: Los que tuvieran un interés directo o resulten afectados por tales acuerdos; los Colegios Oficiales, Cámaras Oficiales, Asociaciones y demás Entidades legalmente constituidas para velar por los intereses profesionales, económicos o vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios) puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Covarrubias, a 16 de marzo de 2005. — El Alcalde, Miguel Ortiz Alcalde.

200502147/2180. — 34,00

El Pleno del Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos), en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2005, acordó la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la prevención ambiental, y en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el art. 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Covarrubias, a 16 de marzo de 2005. — El Alcalde, Miguel Ortiz Alcalde.

200502148/2181. — 34,00

El Pleno del Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos), en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2005, acordó la aprobación provisional del establecimiento y ordenanzas de los precios públicos siguientes:

Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de visitas guiadas por la villa de Covarrubias (Burgos), de solicitud voluntaria por parte de los administrados.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el art. 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Covarrubias, a 16 de marzo de 2005. — El Alcalde, Miguel Ortiz Alcalde.

200502149/2182. — 34,00

### Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Por el presente se anuncia al público que don Ricardo Sancho Díez, en nombre y representación de Richana, S.L., ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para exposición y comercialización de mobiliario de oficina, en edificio situado en Ctra. Madrid-Irún, Km. 233, naves Gromber, números 98-99.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, dicho proyecto y expediente correspondiente se someten a información pública por plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de edictos de este Ayuntamiento, quedando a disposición de los interesados en la Secretaría para que puedan examinarlos y presentar las alegaciones oportunas.

Villagonzalo Pedernales, a 15 de marzo de 2005. — El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

200502151/2183. — 34,00

### Ayuntamiento de Belorado

En sesión plenaria celebrada por el Ayuntamiento de Belorado el día 28 de febrero de 2005, se procedió a la aprobación inicial del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Guardia Municipal «El Principito», de Belorado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se abre un periodo de información pública de treinta días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes. A tales efectos el expediente citado podrá ser consultado en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Belorado, sitas en la Plaza Mayor, número 1, de Belorado, dentro del horario de atención al público (lunes a viernes entre las 9 y las 15 horas).

En el caso de que no se presentara ninguna alegación o reclamación se entenderá elevada a definitiva la aprobación hasta entonces provisional.

En Belorado, a 16 de marzo de 2005. — El Alcalde Presidente, Luis Jorge del Barco López.

200502153/2184. — 34,00

### Ayuntamiento de Pedrosa de Río Urbel

El Ayuntamiento Pleno, constituido como Comisión Especial de Cuentas, en fecha 10 de marzo de 2005, acordó lo siguiente:

Primero. — Informar favorablemente la aprobación de la cuenta general de la Entidad correspondiente al ejercicio 2004, con el contenido y redacción señalados en el art. 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) e Instrucción de Contabilidad de 17 de julio de 1990.

Segundo. — Exponer esta cuenta general e informe al público, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios, por plazo de quince días, a fin de que en este plazo y ocho días más los interesados puedan presentar reparos y observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del TRLRHL.

Pedrosa de Río Urbel, a 17 de marzo de 2005. — El Alcalde, Luis Calzada González.

200502189/2219. — 34,00

### Ayuntamiento de Castrillo de Riopisuerga

#### *Convocatoria Juez de Paz sustituto*

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz sustituto del Juzgado de Paz de Castrillo de Riopisuerga (Burgos), se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

Requisitos: Ser español y residente en Castrillo de Riopisuerga, mayor de edad y reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Los interesados presentarán una solicitud de elección para el cargo en el Ayuntamiento de Castrillo de Riopisuerga, a la que acompañarán fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los arts. 389 y 395, y art. 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

El plazo para presentación de solicitudes es de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Castrillo de Riopisuerga, a 17 de marzo de 2005. — El Alcalde, Carmelo Dehesa López.

200502192/2220. — 34,00

### Junta Vecinal de Boada de Roa

#### Aprobación definitiva del presupuesto de 2005

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de esta Entidad Local Menor de Boada de Roa, ha aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2005, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal .....	1.015,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	23.313,91
3.	Gastos financieros .....	545,70
4.	Transferencias corrientes .....	2.564,79
	Total operaciones corrientes .....	27.439,40
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales .....	44.659,19
7.	Transferencias de capital .....	1.145,97
9.	Pasivos financieros .....	7.650,00
	Total operaciones de capital .....	53.455,16
	Total del estado de gastos .....	80.894,56

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
3.	Tasas y otros ingresos .....	26.150,07
4.	Transferencias corrientes .....	12.462,70
5.	Ingresos patrimoniales .....	6.316,15
	Total operaciones corrientes .....	44.928,92
B) Operaciones de capital:		
6.	Enajenación de inversiones reales .....	3.650,00
7.	Transferencias de capital .....	23.281,10
9.	Pasivos financieros .....	9.034,54
	Total operaciones de capital .....	35.965,64
	Total del estado de ingresos .....	80.894,56

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el art. 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Boada de Roa, a 11 de marzo de 2005. — El Alcalde Pedáneo, Jesús Campo Llorente.

200502195/2221. — 40,00

### Ayuntamiento de Villaquirán de los Infantes

El señor Alcalde, por Decreto de fecha 11 de marzo de 2005, ha resuelto aprobar inicialmente el expediente del Estudio de Detalle en suelo urbano no consolidado, en Villaquirán de los Infantes (Burgos).

Lo que se anuncia a efectos de información pública, por un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial» de la provincia y Diario de Burgos, última inserción, durante el cual podrá consultarse toda la documentación relacionada con el expediente objeto de la misma en el Ayun-

tamiento de Villaquirán de los Infantes, en horario de oficina, y en su caso presentarse en el mismo plazo las alegaciones, sugerencias, informes y documentos que se consideren necesarios.

Villaquirán de los Infantes, a 17 de marzo de 2005. — El Alcalde, David del Val Arribas.

200502196/2222. — 34,00

### Ayuntamiento de Bahabón de Esgueva

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2005, acordó la aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio de 2005.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 del TRLRHL antes citado puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de este Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2.º del mencionado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presentaran reclamaciones al presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Bahabón de Esgueva, a 17 de marzo de 2005. — La Alcaldesa Presidenta, María del Carmen Palomino Martínez.

200502197/2225. — 34,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 2004, queda expuesta al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación por espacio de quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, que serán examinados por la Comisión correspondiente, quien practicará cuantas comprobaciones crea necesarias emitiendo nuevo informe.

En Bahabón de Esgueva, a 17 de marzo de 2005. — La Alcaldesa Presidenta, María del Carmen Palomino Martínez.

200502198/2226. — 34,00

### Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

#### Licencia de uso provisional

Este Ayuntamiento se encuentra tramitando licencia de uso provisional en expediente incoado a instancia de don Demetrio Delgado Rodrigo, para efectuar obras consistentes en construcción de un invernadero en huerto sito en «La Huerta Grande», de Ibeas de Juarros, por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el art. 313.1.a) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de enero, se expone al público para general conocimiento, con el fin de que los interesados puedan acceder al expediente y presentar las alegaciones que crean convenientes.

El plazo para ello es de veinte días a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación.

El lugar será la Secretaría del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, de lunes a viernes, en horario de 9.30 a 14.30 horas.

Ibeas de Juarros, a 14 de marzo de 2005. — La Alcaldesa, Angeles Rita García López.

200502199/2227. — 34,00

### Ayuntamiento de Merindad de Montija

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 212, apartados 2 y 3, de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y art. 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio presupuestario de 2004, integrada por la de esta Entidad Local, junto con sus justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Merindad de Montija, a 18 de marzo de 2005. — El Alcalde, Florencio Martínez López.

200502201/2228. — 34,00

### Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria

A los efectos de lo prevenido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona que a continuación se reseña, se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

- Expediente número: 1/2005.
- Titular: Don José Antonio Alonso Laraudogoitia.
- Emplazamiento: Extramiana.
- Actividad solicitada: Explotación ganadera de ganado ovino.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria, sito en la localidad de Nofuentes.

Merindad de Cuesta Urria, a 17 de marzo de 2005. — El Alcalde Presidente, Alfredo Beltrán Gómez.

200502273/2317. — 38,00

### Ayuntamiento de Hacinas

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio de 2004, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinadas por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación para que puedan ser examinadas, y en su caso aprobarlas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.2 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004.

En Hacinas, a 16 de marzo de 2005. — El Alcalde, Alberto Gallego Olalla.

200502275/2318. — 34,00

### Ayuntamiento de Castrillo de la Reina

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 21 de marzo de 2005, aprobó el proyecto técnico de la obra de «Urbanización de Plaza» y su separata número 1, redactados por el Ingeniero Técnico de

Obras Públicas don Francisco Rejas Llorente, por importe de 75.625,16 euros, la totalidad del proyecto y 40.661,00 euros, la separata número 1.

Lo que se expone al público, durante quince días hábiles a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que exista reparo o reclamación alguna, el citado proyecto técnico, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de más trámite.

En Castrillo de la Reina, a 22 de marzo de 2005. — El Alcalde, Emiliano de María Izquierdo.

200502295/2319. — 34,00

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 21 de marzo de 2005, aprobó el proyecto técnico de la obra de «Alcantarillado y Urbanización de Calles», así como su separata número 1, redactados por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Francisco Rejas Llorente, por importe de 258.467,67 euros, la totalidad del proyecto y 84.998,00 euros, la separata número 1.

Lo que se expone al público, durante quince días hábiles a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que exista reparo o reclamación alguna, el citado proyecto técnico, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de más trámite.

En Castrillo de la Reina, a 22 de marzo de 2005. — El Alcalde, Emiliano de María Izquierdo.

200502296/2320. — 34,00

### Ayuntamiento de Retuerta

Próximo a finalizar el mandato del Juez de Paz sustituto de este municipio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995, de 7 de junio de 1995, se anuncia la vacante del cargo de Juez de Paz sustituto de este Juzgado.

Las solicitudes para cubrir esta vacante deberán presentarse en el Ayuntamiento. A la solicitud se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad. La solicitud deberá presentarse en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Retuerta, a 18 de marzo de 2005. — La Alcaldesa, Amalia Martín.

200502294/2321. — 34,00

### Ayuntamiento de Abajas

#### *Aprobación inicial del presupuesto de 2005*

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2005, ha aprobado inicialmente por mayoría legal su presupuesto anual para el ejercicio de 2005 cuyo estado de gastos asciende a 44.702,95 euros y el estado de ingresos a 44.702,95 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Abajas, a 20 de marzo de 2005. — El Alcalde, Juan Carlos Rodríguez Miguel.

200502292/2322. — 34,00

### Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en el Pleno celebrado el día 21 de febrero de 2005, se adoptó el acuerdo provisional siguiente:

1. Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza de la tasa por expedición de licencia urbanística.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas y en caso de que éstos no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente adoptados.

En Modúbar de la Emparedada, a 21 de marzo de 2005. — El Alcalde, Sebastián Sardiña Gallo.

200502286/2323. — 34,00

### Ayuntamiento de Miraveche

Formadas las cuentas generales de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 2003 y dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas, quedan expuestas al público por término de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante las cuales y ocho más los interesados podrán examinar libremente dichas cuentas en la Secretaría Municipal y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Miraveche, a 21 de marzo de 2005. — El Alcalde, Valeriano Fernández Campo.

200502340/2369. — 34,00

### Ayuntamiento de Prádanos de Bureba

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra de manifiesto la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2004, para su examen y formulación por escrito de cuantos reparos, reclamaciones y observaciones puedan proceder.

Para la impugnación de las cuentas se observarán las siguientes normas:

a) El plazo de exposición pública será de quince días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Las reclamaciones, reparos y observaciones se admitirán durante el citado plazo y ocho días más y se presentarán en las oficinas de la Corporación.

c) El órgano ante el que se reclama es el Pleno de la Corporación.

En Prádanos de Bureba, a 28 de marzo de 2005. — El Alcalde, Juan Ruiz Peñalba.

200502345/2370. — 34,00

hábiles, como determina el art. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, en relación con el art. 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si, transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

En Prádanos de Bureba, a 28 de marzo de 2005. — El Alcalde, Juan Ruiz Peñalba.

200502346/2371. — 34,00

### Ayuntamiento de Ameyugo

Formada la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2004 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, dicha cuenta, así como su expediente con sus respectivos justificantes, queda expuesta al público, por plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo y ocho días más, se podrán formular, por escrito, ante la Alcaldía, las observaciones o reparos que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ameyugo, a 22 de marzo de 2005. — El Alcalde, Martín Madrid Torre.

200502350/2372. — 34,00

### Ayuntamiento de Basconillos del Tozo

Informada favorablemente la cuenta general de 2004 por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 17 de marzo de 2005, constituido en Comisión Especial de Cuentas, con el contenido y redacción conforme a lo establecido en el art. 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y la Instrucción de Contabilidad, de 17 de julio de 1990.

Quedan expuestas al público por espacio de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán examinar libremente dichas cuentas en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar, determinando que si en el plazo señalado no hubiere alegaciones o reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo o, en caso contrario, se procederá a su resolución.

En Basconillos del Tozo, a 18 de marzo de 2005. — El Alcalde, José María Ruiz Villalobos.

200502352/2373. — 34,00

### Ayuntamiento de Valle de Mena

#### *Aprobación definitiva del presupuesto de 2005*

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, y habida cuenta que la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2004, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 2005, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

## ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1.	Gastos de personal .....	852.001,42
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios .	1.072.264,78
3.	Gastos financieros .....	15.171,00
4.	Transferencias corrientes .....	27.709,33
	Total operaciones corrientes .....	1.967.146,53
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
6.	Inversiones reales .....	861.517,31
7.	Transferencias de capital .....	12.380,85
9.	Pasivos financieros .....	52.267,76
	Total operaciones de capital .....	926.165,92
	<b>Total del estado de gastos .....</b>	<b>2.893.312,45</b>

## ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1.	Impuestos directos .....	565.950,63
2.	Impuestos indirectos .....	516.870,41
3.	Tasas y otros ingresos .....	842.971,45
4.	Transferencias corrientes .....	574.945,77
5.	Ingresos patrimoniales .....	21.529,26
	Total operaciones corrientes .....	2.522.267,52
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
6.	Enajenación de inversiones reales .....	151.266,66
7.	Transferencias de capital .....	219.778,27
	Total operaciones de capital .....	371.044,93
	<b>Total del estado de ingresos .....</b>	<b>2.893.312,45</b>

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el art. 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Villasana de Mena, a 22 de marzo de 2005. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200502355/2374. — 46,00

**Junta Vecinal de Pedrosa de Muñó**

La Junta Administrativa de Pedrosa de Muñó, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2005, acordó aprobar el proyecto de pavimentación de calles en Pedrosa de Muñó, redactado por la Arquitecto Técnico doña Sonia Alonso García, con un presupuesto total por contrata, IVA incluido de 28.518,51 euros.

El proyecto estará a disposición de aquellos que puedan estar interesados en el mismo en las oficinas del Ayuntamiento de Estépar y Alcaldía de Pedrosa de Muñó, pudiendo presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Pedrosa de Muñó, a 21 de marzo de 2005. — El Alcalde Pedáneo, Andrés García Munguía.

200502375/2375. — 34,00

**Ayuntamiento de Fuentespina**

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2005, han sido aprobados los siguientes proyectos:

— Proyecto de ejecución de reforma de saneamiento de la calle Cascajo, de este municipio, redactado por el Arquitecto don Miguel Angel Martín González y con un presupuesto de 371.848,45 euros, así como la primera separata extraída del mismo por importe de 150.000,01 euros, obras incluidas en el P.O.L. 2005.

— Proyecto de ampliación del cementerio municipal de Fuentespina, sito en la parcela 396, del polígono 7, de este municipio, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Gregorio Rebollo González y con un presupuesto que asciende a la cantidad de 119.987,84 euros, así como la primera separata extraída del mismo por importe de 80.339,99 euros, obras incluidas en el P.O.S. 2005.

Se someten a información pública por un periodo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el fin de que puedan examinarse para posibles alegaciones, entendiéndose definitivamente aprobados en el supuesto de que no se presente ninguna.

Asimismo el Ilustre Ayuntamiento de Fuentespina tramita expediente de autorización de uso en suelo rústico y licencia ambiental para la obra «Ampliación del cementerio municipal de Fuentespina».

Y dando cumplimiento a lo establecido en el art. 307.3, sobre autorizaciones de uso en suelo rústico, del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante un plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio. El citado expediente permanecerá expuesto en las oficinas municipales, en horario de 10 a 14 horas, los lunes, miércoles y viernes, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar en su caso las reclamaciones que estimen oportunas.

Fuentespina, a 23 de marzo de 2005. — El Alcalde, Andrés Gonzalo de Blas.

200502333/2364. — 34,00

**Ayuntamiento de Pancorbo**

Aprobado inicialmente por acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en fecha 15 de marzo del año actual el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2005, queda expuesto al público por término de quince días a tenor de lo previsto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo los interesados a que se refiere el art. 170.1 del texto legal citado, podrán examinar el presupuesto mencionado y presentar reclamaciones ante el Pleno.

En caso de no existir reclamaciones, el presupuesto se considerará aprobado definitivamente.

En Pancorbo, a 18 de marzo de 2005. — El Alcalde, Jaime Estefanía Vilumbrales.

200502334/2365. — 34,00

**Ayuntamiento de Salas de los Infantes**

Por don Miguel Llorente Camarero, se ha solicitado licencia ambiental para explotación de ganadería extensiva de 1.000 ovejas, a emplazar en camino del Cementerio, número 6 y término municipal de Salas de los Infantes.

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Salas de los Infantes, a 21 de marzo de 2005. — El Alcalde, Fernando Castaño Camarero.

200502335/2366. — 34,00

### Ayuntamiento de Santa Cruz de la Salceda

Por parte del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Salceda, se ha iniciado expediente de licencia ambiental para local destinado a bar, sito en la calle Fuente, 5, de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las alegaciones y observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 a 32 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento o mediante cualquiera de las formas legalmente establecidas.

En Santa Cruz de la Salceda, a 16 de marzo de 2005. — El Alcalde, Juan Manuel Gil Iglesias.

200502336/2367. — 34,00

### Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

En las Oficinas Municipales y a los efectos del art. 8.º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se halla expuesto al público el expediente de cambio de calificación jurídica 1/2004, de los terrenos de propiedad del Ayuntamiento que en el mismo se indican.

Estos terrenos, actualmente calificados como bienes demaniales o comunales del Ayuntamiento, se pretende obtener la alteración de la calificación jurídica con el fin de adjudicarlos directamente a los colindantes.

Cuantos tengan interés en el asunto pueden examinar el expediente y aducir lo que estimen procedente, con sujeción a las siguientes normas:

A) Plazo de examen y admisión de alegaciones: Treinta días contados a partir del día siguiente a la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

B) Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría de la Corporación Municipal.

C) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación. Canicosa de la Sierra, a 29 de marzo de 2005. — El Alcalde Presidente, Ramiro Ibáñez Abad.

200502337/2368. — 34,00

## ANUNCIOS URGENTES

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0100078/2005.  
07410.

N.º autos: Demanda 73/2005.

Materia: Proced. oficio.

Demandante: Unidad de Seguridad Social, Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Burgos.

Demandados: María del Carmen Carranza Díez, Rubén Olalla Martín, Carlos Sáez Saenz de Buruaga, Olga Ruiz López, Jesús Arranz Sanz, Pilar Figal Zurdo, Ana Isabel Alvarez Rodríguez, Susana Higuera Sebastián y la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

#### Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 73/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Unidad de Seguridad Social, Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Burgos contra la empresa María del Carmen Carranza Díez, Rubén Olalla Martín, Carlos Sáez Saenz de Buruaga, Olga Ruiz López, Jesús Arranz Sanz, Pilar Figal Zurdo, Ana Isabel Alvarez Rodríguez, Susana Higuera Sebastián y la Excm. Diputación Provincial de Burgos, sobre Proced. oficio, se han dictado las siguientes resoluciones:

Auto. — Ilustrísimo señor Magistrado Juez don Manuel Barros Gómez.

En Burgos, a 2 de febrero de 2005.

Parte dispositiva. — En atención a todo lo expuesto, dispongo: Que en el plazo diez días se subsane el defecto observado en la presentación de la demanda de oficio para que sea encabezada por la autoridad competente. Y todo ello según el plazo establecido en el art. 148.1 de la Ley de Procedimiento Laboral y advirtiendo a la parte actora que de no efectuar dicha subsanación se procederá al archivo de las presentes actuaciones.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronuncia, manda y firma Su Señoría el Magistrado Juez. — Doy fe, la Secretario Judicial.

Providencia Magistrado Juez, Ilustrísimo señor don Manuel Barros Gómez.

En Burgos, a 11 de febrero de 2005.

Dada cuenta; por recibida la anterior documentación presentada por el demandante Unidad Especializada de la Seguridad Social de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, únase a los autos de su razón. Se tiene por subsanada la demanda presentada.

Cítese a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social sito en calle San Pablo, n.º 12, Burgos, el día 11 de abril de 2005 a las 10,30 horas de su mañana. Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados.

Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incompetencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo acuerda, manda y firma S.S.ª, el Magistrado Juez. — Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Susana Higuera Sebastián, en ignorado paradero, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 29 de marzo de 2005. — La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200502454/2402. — 172,00

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio de Industria, Comercio y Turismo

*Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/26.816.

Características:

— Línea subterránea a 13,2 kV., con origen en el apoyo n.º 63 de la línea Treviño, de la subestación transformadora Anduva, entre las derivaciones a los centros de transformación Ircio y Enagas-Ircio, y final en el centro de transformación proyectado, de 545 metros de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV., de 150 mm.<sup>2</sup> de sección.

— Centro de transformación en edificio prefabricado de 400 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400 V.

— Redes de baja tensión asociadas (4 líneas), de 224, 288, 252 y 220 metros de longitud, con conductor RV 0,6/1 kV. de 150 y 95 mm.<sup>2</sup> de sección, para electrificación del Sector SUE-H5, en Ircio.

Presupuesto: 58.191,60 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 3 de marzo de 2005. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200501723/2403. — 108,00

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes del Mercado Municipal Sur de Burgos, promovido por Mercasa.

Este asunto se somete a información pública por término de un mes, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular alegaciones al mismo.

El documento aprobado se halla expuesto en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo e Infraestructuras, sita en la quinta planta del Edificio Consistorial de la Plaza Mayor, s/n., en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, a 18 de marzo de 2005. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200502431/2404. — 68,00

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2004, a propuesta de la Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de parcela sita en calle Mayor, n.º 2, del Barrio de la Ventilla, promovido por Promociones Renuncio XXI, S.L.

Este asunto se somete a información pública por término de un mes, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

El documento se halla expuesto en la Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras, sita en la quinta planta del Edificio Consistorial de la Plaza Mayor, 1, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, a 23 de marzo de 2005. — El Alcalde accidental, Francisco Javier Lacalle Lacalle.

200502432/2405. — 68,00

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005 acordó aprobar inicialmente la alteración de la calificación jurídica de la parcela G-1 del Plan Parcial «Fuentecillas I».

Se somete este asunto a información pública de un mes, a fin de que por cualquier interesado se puedan formular las alegaciones que se consideren oportunas, con la advertencia de que, transcurrido citado término sin que se haya formulado alegación alguna, se entenderá aprobada definitivamente la alteración jurídica de la parcela de referencia.

Este expediente se encuentra en las dependencias municipales de la Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras, sita en la quinta planta del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, en días y horas hábiles.

Burgos, a 28 de marzo de 2005. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200502433/2406. — 68,00

### Ayuntamiento de Belorado

En sesión de carácter extraordinario celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Belorado el día 23 de marzo de 2005, se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación por procedimiento abierto, forma concurso, tramitación urgente de la explotación del Albergue municipal del Barrio de Corro, mediante concesión, cuyas prescripciones son las siguientes:

1. — *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Belorado, Plaza Mayor, número 1, 09250 Belorado. Órgano competente: Ayuntamiento Pleno.

2. — *Objeto del contrato:* Concesión para la explotación del Albergue ubicado en el Barrio El Corro con una capacidad de cuarenta plazas.

3. — *Duración del contrato:* Seis años a contar desde la formalización del contrato.

4. — *Tramitación:* Procedimiento abierto, forma concurso, tramitación urgente.

5. – *Presupuesto de licitación*: 2.400 (dos mil cuatrocientos) euros, que podrá ser mejorado al alza.

6. – *Garantía definitiva*: 4% del precio de adjudicación.

7. – *Publicidad del pliego*: El pliego de condiciones económico-administrativas se encuentra depositado en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Belorado, donde podrá ser consultado dentro del horario de atención al público (lunes a viernes de 9 a 15 horas).

8. – *Requisitos del licitador*: Requisitos ordinarios.

9. – *Lugar y plazo de presentación de proposiciones*: Las proposiciones podrán ser presentadas dentro de quince días naturales a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Belorado dentro del horario de oficina (lunes a viernes de 9 a 15 horas).

10. – *Apertura de ofertas*: En las dependencias municipales de Belorado, a las 12 horas del primer día hábil siguiente, exceptuados sábados, una vez transcurrido el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

11. – *Modelo de proposición*: Contenido en el pliego de cláusulas administrativas.

En Belorado, a 30 de marzo de 2005. – El Alcalde, Luis Jorge del Barco López.

200502426/2409. — 168,00

### Ayuntamiento de Arauzo de Miel

Por doña Elena Cámara Guerrero se solicita licencia ambiental para el ejercicio de actividad ganadera consistente en una explotación de ganado vacuno para 10 cabezas de animales de 18 a 30 meses, en la parcela 696 del polígono 515, de Arauzo de Miel, según memoria descriptiva de explotación redactada por la Ingeniero Agrónomo doña Vanesa Ortega López.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, estando de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para el examen y presentación de alegaciones.

En Arauzo de Miel, a 14 de marzo de 2005. – El Alcalde, Alfonso Mozo Liaño.

200502143/2410. — 68,00

### Ayuntamiento de Fresno de Rodilla

Aprobada inicialmente por la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2005, la modificación de la ordenanza reguladora de tasa por suministro de agua potable, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, durante el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamación alguna, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá definitivamente adoptado, sin necesidad de acuerdo de la Asamblea Vecinal.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos pertinentes.

Fresno de Rodilla, a 29 de marzo de 2005. – El Alcalde, Fernando Núñez Ruiz.

200502402/2411. — 68,00

Por el presente se anuncia al público que la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 29 de marzo de 2005, acordó aprobar el proyecto de adaptación de edificio municipal para usos múltiples realizado por el Arquitecto Técnico don Jesús González González, importante la cantidad de 160.901,01 euros y su 1.ª fase por importe de 60.000 euros, obra incluida en el Plan Fondo Cooperación Local para 2005.

Se somete a información pública por un plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para su examen y posibles reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fresno de Rodilla, a 29 de marzo de 2005. – El Alcalde, Fernando Núñez Ruiz.

200502403/2412. — 68,00

Por el presente se anuncia al público que el Ayuntamiento, Asamblea Vecinal, en sesión ordinaria del día 29 de marzo de 2005, entre otros, tomó el siguiente acuerdo:

a) Aprobar inicialmente el presupuesto económico-funcional para el ejercicio de 2005.

b) Aprobar la plantilla de personal y las bases de ejecución de dicho presupuesto que se contienen en el proyecto formulado por la Alcaldía.

c) Exponer el presente acuerdo y presupuesto al público por plazo de quince días, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, para que los interesados puedan examinar y presentar reclamaciones en los supuestos contemplados en mencionada normativa legal.

d) Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en mencionado texto legal.

Lo cual se hace público para general conocimiento y a los efectos pertinentes.

Fresno de Rodilla, a 29 de marzo de 2005. – El Alcalde, Fernando Núñez Ruiz.

200502404/2413. — 68,00

Por el presente se anuncia al público que el Ayuntamiento, Asamblea Vecinal, constituido como Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 29 de marzo de 2005, acordó emitir el siguiente informe:

A) Informar favorablemente la aprobación de la cuenta general del ejercicio de 2004, con el contenido y redacción conforme dispone el art. 212 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local aprobada por orden de 17 de julio de 1990.

B) Exponer esta cuenta general e informe al público, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de quince días desde la aparición de dicho anuncio. Durante dicho plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportuno las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales, todo lo cual, de conformidad con lo dispuesto en mencionada L.H.L.

Lo cual se hace público para general conocimiento y a los efectos pertinentes.

Fresno de Rodilla, a 29 de marzo de 2005. – El Alcalde, Fernando Núñez Ruiz.

200502405/2414. — 68,00

### Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea

Aprobado en sesión extraordinaria del día 18 de marzo de 2005, por el Pleno de este Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea, el proyecto de renovación de la red de abastecimiento y saneamiento en esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Pedro Lastra Palacios y la Ingeniero Técnico de Obras Públicas doña Basilia González González, por importe de sesenta mil (60.000) euros, se expone al público por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar cuantas alegaciones se consideren oportunas.

En Alfoz de Santa Gadea, a 23 de marzo de 2005. — El Alcalde, Ricardo Martínez Rayón.

200502422/2415. — 68,00

### Junta Vecinal de Fresno de Losa

Aprobado por el Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2005, el proyecto de sustitución de la red general de aguas en Fresno de Losa (Burgos), redactado por la Ingeniero Técnico de Obras Públicas doña Gemma Merino García y el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Juan Ansótegui Urrestarazu, con un presupuesto de 59.906,77 euros, se somete a información pública por un periodo de veinte días hábiles para su examen y presentación de alegaciones y/o reclamaciones por los interesados que lo consideren oportuno.

Fresno de Losa, a 31 de marzo de 2005. — El Alcalde Pedáneo, Galo Angulo Velarde.

200502439/2416. — 68,00

### Ayuntamiento de Pinilla de los Moros

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 25 de febrero de 2005, el proyecto de pavimentación de travesía calle Las Huertas, en Pinilla de los Moros (Burgos), redactado por la Ingeniero Técnico de Obras Públicas doña Susana Cabezón Martínez, por importe de 30.000 euros, se expone al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

En Pinilla de los Moros, a 28 de marzo de 2005. — La Secretaria, María Paz Ramos Medrano.

200502445/2417. — 68,00

### Comunidad de Regantes «San Agustín» de Tordómar

Don Edmundo Lope Revenga en calidad de Presidente de la Comunidad de Regantes «San Agustín» de Tordómar de conformidad con lo previsto en las ordenanzas de esta Comunidad convoca Asamblea General extraordinaria a todos los componentes de la misma para:

Día: 3 de mayo de 2005.

Hora: 10.00 horas, en primera convocatoria; 10.30 horas, en segunda convocatoria.

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Orden del día:

1.º — Informar del escrito recibido de la Confederación Hidrográfica del Duero sobre la ampliación de zona regable.

2.º — Fijar el plazo para que los regantes interesados en la ampliación del regadío actual y que no lo hayan comunicado, lo comuniquen a la Junta de Gobierno de esta Comunidad de Regan-

tes en el plazo máximo de veinte días naturales desde la celebración de esta Asamblea General.

3.º — Informar a los socios de esta Comunidad de Regantes de las posibilidades que tienen si no quieren participar en la mejora del regadío aprobada por esta Asamblea General, de fecha 6 de noviembre de 1993.

4.º — Informe de la situación económica y presentación de las cuentas anuales.

5.º — Ruegos y preguntas.

Tordómar, a 31 de marzo de 2005. — El Presidente, Edmundo Lope Revenga.

200502496/2457. — 68,00

### Ayuntamiento de Contreras

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 27 de marzo de 2005, el proyecto básico y de ejecución de pavimentación de las travesías de la calle Asunción de Contreras, redactado por Villarreal Arquitectos, S.L., con un presupuesto de 40.000 euros, se expone al público por plazo de quince días a los efectos de que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

En Contreras, a 30 de marzo de 2005. — El Alcalde, David Gutiérrez Hortigüela.

200502446/2418. — 68,00

## DIPUTACION PROVINCIAL

### SERVICIO DE PERSONAL

#### Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Internista para el Consorcio Hospitalario de Burgos

Resolución de 1 de abril de 2005, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad una plaza de Médico Internista para el Consorcio Hospitalario de Burgos, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha Convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la Convocatoria aludida, el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, D. Vicente Orden Vigara, asistido de la Secretaria General Accidental que suscribe, resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para la plaza que incluye dicha Convocatoria.

Segundo. — Señalar, que en el tablón de anuncios de esta Corporación, se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal, el cual estará constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vigara.

Suplente: D.ª Lourdes Villares Zapico.

— Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. Juan Antonio Huidobro Barriuso.

Suplente: D. Pedro Olmos Lezaun.

— Vocal designado por la Junta de Castilla y León:

Titular: D.ª M.ª Jesús Gutiérrez Román.

Suplente: D.ª Nieves González Alonso.

– Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D. Juan Chico Monedero.

Suplente: D.<sup>a</sup> Carmen Lizondo Tejada.

– Secretario:

Titular: D.<sup>a</sup> Ana Patricia Frings Herrera.

Suplente: D.<sup>a</sup> Marina Muñoz Plaza.

Cuarto. – Convocar a los componentes del Tribunal Calificador el lunes, día 11 de abril de 2005 a las 12.00 horas en la Sala Cidiana del Palacio Provincial para la valoración de los méritos.

Quinto. – Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 2.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, a 1 de abril de 2005. – El Presidente, Vicente Orden Vígara. – La Secretaria Accidental, Marina Muñoz Plaza.

200502510/2459. — 120,00

### **Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Psiquiatra para el Consorcio Hospitalario de Burgos**

Resolución de 1 de abril de 2005, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad una plaza de Psiquiatra para el Consorcio Hospitalario de Burgos, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha Convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la Convocatoria aludida, el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, D. Vicente Orden Vígara, asistido de la Secretaria General Accidental que suscribe, resuelve:

Primero. – Aprobar la lista de admitidos y excluidos para la plaza que incluye dicha Convocatoria.

Segundo. – Señalar, que en el tablón de anuncios de esta Corporación, se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. – Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal, el cual estará constituido en la forma que sigue:

– Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vígara.

Suplente: D.<sup>a</sup> Lourdes Villares Zapico.

– Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. Jaime Esparza Rodríguez de Trujillo.

Suplente: D. Alberto Varona Martínez.

– Vocal designado por la Junta de Castilla y León:

Titular: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Gutiérrez Román.

Suplente: D.<sup>a</sup> Nieves González Alonso.

– Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D.<sup>a</sup> Carmen Lizondo Tejada.

Suplente: D. Juan Chico Monedero.

– Secretario:

Titular: D.<sup>a</sup> Marina Muñoz Plaza.

Suplente: D.<sup>a</sup> Ana Patricia Frings Herrera.

Cuarto. – Convocar a los componentes del Tribunal Calificador el lunes, día 11 de abril de 2005 a las 12.30 horas en la Sala Cidiana del Palacio Provincial para la valoración de los méritos.

Quinto. – Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 2.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, a 1 de abril de 2005. – El Presidente, Vicente Orden Vígara. – La Secretaria Accidental, Marina Muñoz Plaza.

200502509/2458. — 120,00

### **Pruebas para la provisión en propiedad de cuatro puestos de trabajo de Auxiliar de Enfermería, entre personal laboral fijo, para el Hospital «Fuente Bermeja»**

Resolución de 1 de abril de 2005, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad cuatro puestos de Auxiliar de Enfermería, entre personal laboral fijo, para el Hospital «Fuente Bermeja», y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha Convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la Convocatoria aludida, el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, D. Vicente Orden Vígara, asistido de la Secretaria General Accidental que suscribe, resuelve:

Primero. – Aprobar la lista de admitidos y excluidos para los puestos que incluye dicha Convocatoria.

Segundo. – Señalar, que en el tablón de anuncios de esta Corporación, se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. – Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal, el cual estará constituido en la forma que sigue:

– Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vígara.

Suplente: D.<sup>a</sup> Lourdes Villares Zapico.

– Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. Juan Ladislao García Carbonell.

Suplente: D. Rafael González González.

– Vocal designado por la Junta de Castilla y León:

Titular: D.<sup>a</sup> Rosario Agustín Alonso.

Suplente: D.<sup>a</sup> Esperanza Gutiérrez Pérez.

– Vocal en representación del Comité de Empresa:

Titular: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Manso Villalain.

Suplente: D. Ricardo Ortiz Irigoyen.

– Secretario:

Titular: D. Manuel Aylón Vegas.

Suplente: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angeles Rodríguez Huidobro.

Cuarto. – Convocar a los componentes del Tribunal Calificador el lunes, día 11 de abril de 2005 a las 13.00 horas en la Sala Cidiana del Palacio Provincial para la valoración de los méritos.

Quinto. – Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, a 1 de abril de 2005. – El Presidente, Vicente Orden Vígara. – La Secretaria Accidental, Marina Muñoz Plaza.

200502511/2460. — 120,00

**Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de trabajo de Auxiliar de Enfermería, entre personal laboral fijo, para el Hospital «Divino Valles»**

Resolución de 1 de abril de 2005, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad un puesto de Auxiliar de Enfermería, entre personal laboral fijo, para el Hospital «Divino Valles», y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha Convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la Convocatoria aludida, el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, D. Vicente Orden Vigara, asistido de la Secretaria General accidental que suscribe, resuelve:

Primero. – Aprobar la lista de admitidos y excluidos para el puesto que incluye dicha Convocatoria.

Segundo. – Señalar, que en el tablón de anuncios de esta Corporación, se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. – Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal, el cual estará constituido en la forma que sigue:

– Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vigara.

Suplente: D.<sup>a</sup> Lourdes Villares Zapico.

– Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D.<sup>a</sup> Esther Alonso Mariscal.

Suplente: D.<sup>a</sup> Felisa Saiz Ortega.

– Vocal designado por la Junta de Castilla y León:

Titular: D.<sup>a</sup> Rosario Agustín Alonso.

Suplente: D.<sup>a</sup> Esperanza Gutiérrez Pérez.

– Vocal en representación del Comité de Empresa:

Titular: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rosario Moral Gutiérrez.

Suplente: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Prieto Jiménez.

– Secretario:

Titular: D.<sup>a</sup> Inmaculada García Arcal.

Suplente: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Miguélez Ruiz-Bravo.

Cuarto. – Convocar a los componentes del Tribunal Calificador el lunes, día 11 de abril de 2005 a las 13.30 horas en la Sala Cidiana del Palacio Provincial para la valoración de los méritos.

Quinto. – Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 1 de abril de 2005. – El Presidente, Vicente Orden Vigara. – La Secretaria Accidental, Marina Muñoz Plaza.

200502615/2569. — 102,00

## SECCION DE CONTRATACION

### Anuncio de licitación

1. – Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación. Paseo del Espolón, 34, 09003 Burgos. Tel. 947 25 86 00. Fax: 947 20 07 50.

c) Número de expediente: 2/2005.

2. – Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro de 1.100 T.M. de emulsiones asfálticas, empleadas por las Brigadas de Conservación de la Red Provincial de Carreteras.

b) Número de unidades a entregar: 1.100 T.M.

c) División por lotes: No.

d) Lugar de entrega: (Según ubicación Brigadas Conservación). Ver cláusula 7.<sup>a</sup> del pliego de cláusulas administrativas particulares.

e) Plazo de entrega: Según necesidades, al día siguiente al de la petición.

3. – Tramitación del expediente, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. – Presupuesto base de licitación: Importe total: 290.000 euros (precio unitario máximo: 190 euros por T.M.).

5. – Garantías: Provisional por importe de 4.180 euros. Definitiva por importe del 4% del presupuesto base de licitación.

6. – Obtención de documentación e información: Copistería Amábar, S.L. Avenida del Arlanzón, 15. 09004 Burgos. Teléfono 947 27 21 79. Telefax 947 26 42 04.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

7. – Requisitos específicos del contratista: Acreditación de solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Dicha justificación se llevará a cabo por los medios y de conformidad con los criterios de selección establecidos en la cláusula 4.<sup>a</sup> del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. – Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Documentación a presentar: Ver cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General o en la Sección de Contratación, sitios en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

9. – Apertura de las ofertas: Tendrá lugar a las 12 horas del sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

10. – Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. – Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación, cuando resulte necesario.

12. – Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos:

<http://www.diputaciondeburos.es>

Burgos, a 28 de marzo de 2005. – El Presidente, Vicente Orden Vigara.

200502389/2386. — 102,00